

Boletín No. 001

Coljuegos autoriza operación de nueva plataforma de apuestas por Internet en Colombia

- La empresa Betfair Colombia S.A.S suscribió el contrato de concesión No. C1751 con Coljuegos, por el término de 5 años, para operar juegos online en Colombia bajo el dominio www.betfair.com.co. Coljuegos estima que se recauden por derechos de explotación la suma de \$23.000 millones.
- Con corte a 31 de diciembre de 2020 los juegos online alcanzaron en promedio 3.8 millones cuentas inscritas en las páginas online que cuentan con autorización hasta el momento.

Bogotá, 03 de febrero de 2021. El presidente de Coljuegos, César Augusto Valencia Galiano, indicó que fue suscrito el contrato de concesión para operar juegos de suerte y azar por internet con la empresa Betfair Colombia S.A.S para realizar apuestas sobre eventos reales deportivos y no deportivos, máquinas tragamonedas o de azar, Ruleta y Black Jack en el portal www.betfair.com.co

Valencia Galiano, resaltó que, con la entrada de la decimoséptima página autorizada, se evidencia que el sector de juegos de suerte y azar en Colombia se consolida como una operación atractiva en la economía nacional apetecida por empresarios nacionales e internacionales. La industria de juegos de suerte y azar va en ascenso, y lo refleja también la gran aceptación a las plataformas virtuales que ofrecen esta alternativa de entretenimiento, lo cual se evidencia con 3.8 millones cuentas de jugadores inscritos.

Hay que recordar que en septiembre de 2021 se cumplen cinco años y cuatro meses desde que Coljuegos autorizó que fueran operados los juegos online a través de terceros (Acuerdo 04 de mayo de 2016). Betfair se une a las páginas que ya contaban con autorización para operar juegos online en Colombia con una amplia gama de opciones y ofertas para cada gusto: wplay.co, betplay.com.co, colbet.co, zamba.co, luckia.co, codereapuestas.com.co, fullreto.co, yajuego.co, sportium.com.co, rushbet.co, aquijuego.co, rivalo.co, betalfa.co, megapuesta.co, mozzartbet.com.co y bwin.co.

Finalmente, el presidente de Coljuegos enfatizó en la importancia de jugar a través de las páginas autorizadas que permite a los colombianos y aquellos con cédula de extranjería, tener seguridad sobre sus apuestas, la garantía del pago de premios, el manejo adecuado y seguro de la información personal y financiera, y el control del hábito de juego con la implementación de límites individuales, garantizando simultáneamente que esos recursos se destinen a la financiación de la salud del país.

Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

El presidente de Coljuegos hizo un llamado a los colombianos para que jueguen únicamente en las páginas autorizadas. *“Los portales autorizados por Coljuegos garantizan la entrega de los premios, la protección de los datos y el buen funcionamiento de las plataformas”, afirmó. De la misma forma reiteró: “Debemos recordar a todos los colombianos que operar plataformas no autorizadas conlleva a cometer un delito por el cual se puede incurrir en penas que van desde los seis a ocho años de prisión y multas de aproximadamente \$272 millones por cada establecimiento, punto de venta, expendio o vendedor”, concluyó.*

“Jugar legal es apostarle a la salud de los colombianos”

Coljuegos lo invita a conocer los canales de denuncia:

Línea Gratuita Nacional 018000 18 04 17 -

Email: denunciealilegal@coljuegos.gov.co

Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

Contacto de prensa: PBX: (57-1) 7 42 33 68 Ext. 716. | comunicaciones@coljuegos.gov.co | www.coljuegos.gov.co